

LA OBRERA

SEMENARIO RADICAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un semestre.	3	pesetas.
Un año..	5	»
Anuncios y reclamos á precios convencionales		

Director-Propietario

J. FONT Y FARGAS

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN

Progreso, 20, 2.º

Toda la correspondencia al Director
No se devuelven los originales.

Sumario.—A la Asamblea de Enseñanza.—Asamblea de Enseñanza.—Notas.

A la Asamblea de Enseñanza

La campaña que nuestra humilde publicación inició respecto á la asistencia de los maestros católicos de esta diócesis á la Asamblea de Enseñanza, está en camino de obtener un lisonjero éxito. De distintos pueblos nos escriben contestando á nuestros requerimientos y sepan cuantos secundan nuestros esfuerzos que contamos con el apoyo de personalidades que indudablemente facilitarán el que sea nutrida la comisión de profesores, ya de escuelas privadas como de públicas que vayan á la Asamblea representando las justas aspiraciones del profesorado católico y de los católicos todos de la diócesis gerundense.

Ahora lo que urge es que todos los maestros y demás personas católicas

que estén en las condiciones que se consignan en la circular *A los Maestros católicos* que hemos puesto en circulación, se inscriban en la Asamblea. Para ello vean nuestros lectores las siguientes instrucciones que tomamos de un querido colega:

«Según el artículo 4.º del real decreto orgánico por el que se ordena la celebración de la Asamblea Nacional de enseñanza y educación, podrán formar parte de ella «los profesores públicos de todos los grados de la enseñanza, los vocales de las corporaciones oficiales de Instrucción pública, los tradistas de las diferentes materias comprendidas en el cuestionario de la Asamblea, los directores de los colegios privados, representantes de la prensa y cuantas personas se interesan notoriamente por la educación nacional, según lo que determina el art. 9.º de este decreto.»

«Art. 9.º Los miembros de la Asamblea deberán inscribirse en la secreta-

ría de la Comisión organizadora de la misma, previa la presentación del documento que acredite su calidad de representante del Centro ó Corporación que le haya designado, ó su condición de profesor ó de funcionario del ramo. Las personas en quienes no concurren las anteriores circunstancias y que tengan derecho á asistir á la Asamblea, conforme á lo prevenido en el art. 4.º de este decreto, lo solicitarán por escrito, alegando sus méritos ó condiciones, ante la Comisión organizadora, la cual, en vista de los documentos presentados, podrá entregar al solicitante la papeleta que le acredite como Asambleísta.»

Ahora se ha prorrogado ocho días el plazo para la inscripción de asambleístas y solicitudes de ponencia, plazo que espirará el día 28 del actual.

Esta prórroga no debe servir de pretexto para la demora en la inscripción, y mucho menos para que los llamados por sus aptitudes á formar parte de las ponencias tarden en poner manos á la obra. Hay para aconsejar la prontitud en la presentación del oficio una razón muy importante.

Según dispone el artículo 10, «los miembros del Congreso que deseen intervenir en la discusión como ponentes lo pondrán en conocimiento de la Comisión organizadora, la cual, *teniendo en cuenta el orden de presentación de estas solicitudes* en las que constará el tema elegido, designará dos ponentes para cada tema.

La Asamblea, si nuevo acuerdo no

varía la fecha, se celebrará del 15 al 23 de Diciembre próximo.

* * *

La Junta organizadora de la Asamblea se compone de un presidente, don Eugenio Montero y Villegas, subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; un vice-presidente, don Eduardo Vincenti; cinco vocales, que son: el marqués de Retortillo, consejero de Instrucción pública, de la sección quinta, que trata de la codificación de enseñanza; don José J. Herrero, del Cuerpo de archiveros, consejero ponente de la sección cuarta, que trata de las escuelas especiales; D. José Fernández Prida, catedrático de la Universidad y consejero de Instrucción pública; don Aniceto Llorente, catedrático de Instituto; don Victoriano Fernández Ascarza, del profesorado de Escuelas Normales y consejero de Instrucción pública, de la sección primera, que trata de instrucción primaria y Escuelas Normales.

Dos secretarios: Don Rafael Torromé, inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid, y don José Castillejo, catedrático de la Universidad y secretario de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.

* * *

Para inscribirse en la Asamblea dirijase al Presidente de la Comisión organizadora un oficio en forma parecida á la siguiente:

«Vista la convocatoria para celebrar en Madrid una Asamblea general

de enseñanza y educación, y hallándome comprendido en las condiciones que para formar parte de ella fija el artículo 4.º del Real decreto de 18 de Septiembre último, por ser maestro de la escuela pública de... (ó profesor de Escuela Normal ó lo que sea), tengo la honra de manifestar á V. E. mi deseo de ser inscripto en la sección primera de dicha Asamblea para todos los efectos que procedan. Lo que participo á V. E. con súplica de que remita papeleta de inscripción á mi domicilio (aquí las señas, puestas con toda claridad, y después la fecha con pueblo y provincia, nombres y apellidos bien legibles del solicitante y sello de la escuela).—Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea general de enseñanza y educación.»

Asamblea de Enseñanza

CUESTIONARIO que ha de ser objeto de discusión en la Asamblea general de enseñanza y educación á que se refiere el Real decreto de 18 de setiembre de 1910.

(Conclusión).

SECCION TERCERA

Tema 1.º Concepto de la Universidad.
¿Será conveniente que la Universidad integre todas las enseñanzas superiores de carácter civil del Estado, sin menoscabo de la relativa independencia que á cada una de aquéllas corresponda?

Tema 2.º Carácter y organización que conviene dar á las enseñanzas facultativas de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias,

Medicina y Farmacia, determinando en cada una de estas Facultades si conviene restablecer el examen especial de ingreso.

Sobre cada una de las diferentes Facultades de que trata este tema, podrán presentarse dos ponencias con las conclusiones correspondientes.

Tema 3.º ¿Es conveniente la autonomía universitaria? ¿En qué forma debiera concederse?

Tema 4.º Número máximo de los alumnos que debe admitirse en cada clase en relación con el carácter de la enseñanza.

Consecuencias que para el Profesorado, la enseñanza y los alumnos se desprendan de la solución que se dé á este problema.

Tema 5.º Extensión Universitaria.—Intercambio de alumnos nacional é internacional.—Excursiones de carácter científico y artístico.—Medios de organizar estas importantes funciones universitarias.

Ampliación de estudios en el extranjero.—Designación de pensionistas, medios eficaces para obtener resultados prácticos de estas comisiones científicas.

Tema 6.º Formación é ingreso del Profesorado numerario y auxiliar de enseñanza universitaria.

Tema 7.º Inspección técnica como función permanente para la segunda enseñanza y la universitaria.—Organización y carácter que debe tener dicha inspección.

Tema 8.º Organización y funcionamiento de los Cuerpos consultivos y Juntas directoras de la enseñanza.

Tema 9.º Carácter y alcance de la educación é instrucción de la mujer.

¿Debe tener alguna limitación en la enseñanza oficial?

¿Será conveniente establecer escuelas

especiales para las distintas profesiones de la mujer?

Coeducación,

Tema 10. Escuelas de Veterinaria.

¿Cuántas y dónde deben establecerse?

Condiciones de ingreso en las mismas.

Plan de estudios.

Campos y granjas de experimentación pecuaria

Organización de la inspección y policía sanitaria, con relación á las enfermedades de los animales domésticos y para las sustancias alimenticias.

SECCIÓN CUARTA

Tema 1.º Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos.

Su misión en la difusión de la cultura y su cooperación en la enseñanza elemental y superior.

La enseñanza práctica de la Paleografía en los Archivos nacional y regionales históricos; y de la Arqueología, Epigrafía y Numismática en los Museos Arqueológicos.

Las conferencias dominicales en los Museos Arqueológicos y en el de Reproducciones artísticas y conveniencia de extenderlas á otros Centros de análoga índole.

Tema 2.º Bibliotecas públicas.

Las Bibliotecas generales y sus peculiares fines.

Información bibliográfica.

Préstamos á domicilio.

Salas de revistas científicas y literarias.

Gabinetes de estampas y fotografías.

Exposiciones permanentes de miniaturas, grabados, códices, mapas, encuadernaciones; etc., etc.

Publicaciones de catálogos generales ó parciales.

Bibliotecas populares ó de vulgarización.

Bibliotecas circulantes.

Tema 3.º Enseñanza de las Bellas Artes en las Escuelas primarias y en las Escuelas especiales, música, dibujo, trabajos manuales, etc.

Alcance educativo de estas enseñanzas, su organización y medio de establecerlas.

Tema 4.º Organización del Conservatorio de Música y Declamación.

Reformas que deben introducirse en este Centro de preparación artística.

Tema 5.º Teatro Nacional.

Su organización y funcionamiento.

Tema 6.º Enseñanza profesional del Arte.

Su organización.

¿Puede sostenerse el criterio de dividir las artes en puras y aplicadas?

Tema 7.º Creación de Museos de Artes decorativas en relación con la enseñanza.

Consecuencias de carácter docente.

NOTAS

Diputación Provincial.—El lunes por la mañana celebró sesión esta corporación siendo presidida por el Gobernador civil Sr. Schwartz y asistiendo los diputados Sres. Quintana, Irla, Lloveras, Turró, Solá, Oliver, Giral, Puig, Massaguer, Montagut, Rigau, Vilahur, Iglesias, Ribot y Riu.

Después de leerse los artículos de la ley y la convocatoria, el Sr. Schwartz declaró abierto el actual período de sesiones, retirándose acto seguido del salón y ocupando la presidencia el señor Riu.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta de los siguientes acuerdos.

Memoria de la Comisión provincial proponiendo á la Diputación la realización de varias reformas.

Acuerdos interinos adoptados por la Comisión provincial desde el mes de Julio hasta la fecha; fueron aprobados.

Sesiones á celebrar durante el actual período; se acordó que sean diez.

La presidencia propuso se suspendiera la sesión á fin de que las Comisiones se reunieran é informaran los asuntos pendientes. Acordóse de conformidad levantándose la sesión para reanudarla á las cuatro de la tarde.

En la sesión de la tarde, á la que concurrieron los diputados ya nombrados, más el señor Frigola, se tomaron los acuerdos siguientes.

Aprobar las ordenanzas municipales de San Juan de Palamós y el reglamento del cementerio de la propia villa. Adquirir varios filtros para agua, con destino á las Casas de Beneficencia. Nombrar una comisión compuesta del presidente señor Riu y diputados señores Frigola y Montagut para que representando á la corporación asistan al acto inaugural del monumento al Dr. Robert en Barcelona, abonándose los gastos del capítulo de imprevistos. Nombrar un peón para que cuide el arreglo de un camino de San Miguel de Campmajor. Aumentar en un real diario el jornal de los operarios ocupados en la panadería de las Casas de Beneficencia. Adherirse á la petición formulada por la Diputación de Barcelona para que puedan redimirse los excedentes de cupo. Quedar enterado con satisfacción de la Memoria remitida por el Director de la Escuela de Bellas Artes de Olot.

Conceder una pensión de 375 pesetas anuales á la hija del que fué empleado de la Diputación don Lorenzo Boada. Dejar sobre la mesa un dictámen proponiendo

una subvención á la profesora doña Dolores Vida. Aprobar la recepción de unas obras realizadas en Boadella, con lo que, y después de aprobados varios otros dictámenes, se levantó la sesión.

El martes á las diez y media reunióse de nuevo la Corporación bajo la presidencia del Sr. Riu. Se aprueba un dictámen proponiendo la concesión de una subvención de 365 pesetas anuales al capellán de la cárcel D. Juan Fuster.

Se discuten los presupuestos provinciales quedando aprobada la totalidad después de algunas consideraciones y protestas que formuló el Sr. Frigola.

Aprobada la totalidad se entra á la discusión de los capítulos.

—Nuestro estimado amigo D. Pedro de Pol vicepresidente de la Juventud Tradicionalista de esta ciudad, ha tenido la satisfacción de ver aumentada su prole con una robusta niña, nacida con toda felicidad. Nuestra sincera enhorabuena.

—Acompañamos sinceramente en el dolor que experimenta por la muerte de su dignísima y virtuosa esposa, á nuestro muy querido amigo y suscriptor el propietario de Viladesens D. Ramón Adroher.

Rogamos á nuestros lectores tengan presente en sus oraciones á la difunta (Q. E. P. D.)

—Por el ministerio de Hacienda se ha prestado conformidad á la construcción por subasta pública, de la carretera de Llagostera á Caldas de Malavella á la de Madrid á Francia, cuyo presupuesto de contrata importa 52,218'21 pesetas, á ejecutar en el plazo de un año.

—El 5 del actual se celebró en Madrid la subasta del trozo 2.º de la carretera de Faras á San Miguel de Fluviá que comprende desde Esponella á Orfans, pasando por Vilert. El tipo de contrata era de 178.304'39 pesetas habiéndose adjudicado las obras á D. Francisco Daurá de Tarraza por 166.996. ptas.

Los trabajos empezarán en breve.

—En la retreta comercial é industrial celebrada el pasado domingo los premios se adjudicaron en la siguiente forma:

Primer premio.—Para grupo de faroles, no se adjudica.

Un accésit de 25 pesetas al Grupo de la Cort-Real.

Un segundo accésit de 15 pesetas al grupo de grooms de D.^a Raimunda Crehuet.

Farolas anunciadoras.—*Primer premio.*—D.^a Raimunda Crehuet, aeroplano.

Un accésit á D. Ramón Boix, sombrilla.

Hemos de hacer constar nuestra más enérgica protesta contra los organizadores del concurso y contra del Jurado que ha otorgado los premios.

Nos consta que la mayor parte de los concurrentes no se incribieron y que algunos lo hicieron fuera de tiempo.

Es esto formalidad?

Es que se trataba de una fiesta de familia?

Ya hablaremos de ello.

—El espectáculo que se dió el viernes en el Ayuntamiento, es de los que ponen la educación social del pueblo al nivel de los zapatos. Ante el pueblo sensato de Gerona, los promovedores de tamaño desorden solo merecen la execración.

No es así como se hace administración. Así como aplaudimos por su entereza y constancia á los concejales Sres. Verdaguer y Catalá, los cuales desde un principio combatieron la obra financiera del Ayuntamiento, en uso de su derecho, hacemos constar hoy que no creemos laudable lo hecho por el Sr. Ciurana que solo viene á Gerona cuando ha de lucir su gallardía, que no su inteligencia, olvidando antes y después los deberes que le impone el cargo de concejal.

Si no tuviésemos confianza en los concejales que hoy forman el Ayuntamiento, el solo hecho de combatirles el Sr. Ciurana

sería suficiente para que desde ahora se la otorgáramos sin rodeos.

De Bañolas.—Por entender que por encima de las consideraciones sociales y de toda razón de prudencia, estamos obligados á poner la justicia, damos cabida en estas columnas á lo siguiente que nos escriben de Bañolas.

«Sabido es que entre algunos elementos del «Círculo de Católicos» y el «Patronato Obrero Tradicionalista» (antes Juventud Carlista) hay una profunda distancia, cuyas causas si las expusiéramos, harían enrojecer á los que las motivaron. Con motivo de las Fiestas de San Martirián, algunos Sres. del «Círculo» hicieron saber á los socios del «Patronato», que podían concurrir á las funciones teatrales que se habían de efectuar. Por ello fué que la hija de un socio del «Patronato» asistió á una de dichas funciones invitada por la familia de un socio del «Círculo». Más á los pocos instantes un señor de la Junta de los católicos, hizo sacar del local á la hija del individuo del «Patronato», para el cual por lo visto no rezaba la consideración ofrecida, apesar de tratarse del hermano del propio miembro de la Directiva del «Círculo», que tan descortesmente obraba.»

No queremos citar nombres, porque entendemos que lo ocurrido fué un acto de apasionamiento del individuo de la Junta del «Círculo». Pero sí queremos hacer constar que con estos procederes por parte de alguno, con la pasividad de otros y con la negligencia de quien debe velar por la vida moral del «Círculo», no se ha de lograr ni en Bañolas ni en ninguna otra parte que reine entre los católicos la paz de los espíritus tan necesaria para la conservación tan solo de la fe católica.

—De otra carta de la propia villa es lo que sigue: «Ha sido muy diversamente comentado en esta villa el hecho de que el Rdo. Barolés, que tanto ha combatido á los elementos tradicionalistas de esta localidad, tomara parte en la velada inaugural del *Requeté*, que se celebró el día 4 en el

«Centro Moral», organizado por la «Juventud Tradicionalista» de esa ciudad.

Dícese por aquí que la nueva metamorfosis del Rdo. Barolés es efecto de su reciente viaje á la capital de Navarra con motivo de la grandiosa manifestación del 2 de Octubre, cuyo entusiasmo y espíritu tradicionalistas, le sugestionaron de tal manera, que regresó de su excursión convertido en un tradicionalista como el que más enamorado de los ideales que un día equivocadamente combatiera.

Ahora lo lógico y natural sería que le viéramos entre los jaimistas de aquí animándoles á proseguir sus trabajos y procurando hacer en pro del flor cimiento del «Patronato Obrero Tradicionalista», tanto como hasta la fecha había hecho para estorbar su acción y propaganda.»

De Amer.—Tenemos mucho gusto en participar á los lectores de LA DEFENSA que el flamante Alcalde lerrouxista de esta villa ha sido procesado por delitos cometidos en su cargo y por consecuencia destituido del mismo.

Antes fué procesado el Secretario venido de la Casa del Pueblo y ahora su amo. Si pudiéramos consignar aquí todo lo que de público se dice en Amer respecto del ciudadano Juan Gultresa y demás compañeros mártires de la reacción, se incoarían otros tantos procesos como afirmaciones haríamos. Lo cierto es que el pueblo de Amer está de enhorabuena y podemos afirmar que la caída de Gultresa ha sido muy bien recibida incluso por los que, como el célebre ex-secretario y el no menos célebre ex-cacique, le apoyaban aparentemente.

Solo falta que las personas decentes de Amer se agrupen y constituyan una honrada solidaridad para salvar á su municipio de la ruina inminente á que le han llevado los *soi disents* redentores del pueblo.

De Susqueda.—En breve tendrá lugar en esta población un acto de mucha resonancia.

Costeada por el dignísimo diputado por el distrito D. Dalmacio Iglesias, se ha construido una fuente pública que se inaugurará próximamente organizándose para tan importante acto, extraordinarios festejos. Asistirá á la inauguración el propio diputado acompañado de algunos amigos de Gerona.

Sesión del Ayuntamiento.—Bajo la presidencia del Alcalde D. Arturo Vallés y con asistencia de los concejales señores Amich, Ensesa, Verdaguer, Montsalvatje, Canet, Cruañas, Fabrellas, Puigbert, Bell-solá, Bassols, Puig y Oviedo, celebró la corporación municipal sesión de segunda convocatoria el jueves último.

Leída y aprobada el acta anterior y aprobada una relación de cuentas leyóse la distribución de fondos para el mes actual que asciende á 28.350'78 ptas.

Leyóse el extracto de los acuerdos tomados durante el mes para su inserción en el B. O.

Dióse cuenta de un oficio del G. C. trasladando una comunicación de la Dirección General de O. P. aprobando proyecto de ordenanzas para la construcción en la zona de ensanche.

Se concede permiso de obras, al señor Cura párroco de la ex-colegiata de S. Felix y á D. Fernando Casadevall.

Aprobóse el dictamen de la C. de G. á la instancia del señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Pasó á la Comisión, una comunicación del Alcalde de Bilbao, invitando á la Asamblea de enseñanza próxima á celebrarse en Madrid.

Dióse cuenta de una instancia de don Luis Auguet suplicando se le abone la cantidad de 18.666'78 ptas. importe de tres certificaciones pendientes; originóse una discusión, viéndose el resultado que dan las ficciones del presupuesto, intervienen los señores Puigbert, Puig, Bassols, Verdaguer y Montsalvatje.

Se dá lectura á una instancia del Arren-

datario del Teatro Principal, pidiendo se le permita ingresar el plazo del arriendo, en dos.

Se acuerda no acceder á lo solicitado.

Pasó á la Comisión una instancia de D.^a M.^a de Montserrat Pujol, auxiliar itineraria de una escuela de niñas.

Otra de varios concurrentes al mercado denunciando abusos del Arrendatario de puestos públicos. El Sr. Amich ruega se una esta queja á las formuladas por él, en anteriores sesiones.

El Sr. Verdaguer pidió que el Ayuntamiento envíe una representación al acto de inaugurar el monumento al doctor Robert. Se acuerda.

El Sr. Monsalvatje se adhiere y el señor Ensesa ofrece concurrir á dicho acto junto con algún otro señor concejal abonándose los gastos.

Levantóse la sesión no habiendo más asuntos.

IMP. DALMÁU CARLES Y COMP.—GERONA.

¡FUMADORES!

Fumad el acreditado é higiénico.



FÁBRICA DE SOMBREROS

— DE —

LUIS TRINCHET

Especialidad para el Clero.—Birretes, bonetes y solideos.

Calle Santa Ana, 9.—BARCELONA

Sucursal: Conde de Rius, 28.—TARRAGONA
Representante en TORTOSA: Don José Dol-
sors, Puente de Piedra, 2.

RESTAURANT DE LA ESTACIÓN

de M. Z. A.

—= GERONA =—

Espacioso salón para bodas, bautizos y banquetes.—Servicio esmeradísimo.—Precios moderados.—Regentado por el antiguo cocinero del Hotel de Italianos.

CARPINTERÍA

— DE —

Pedro Teixidó

Se construyen toda clase de muebles, se encargará de cualquier trabajo de carpintería, así como altares, capillas y empuje de escuelas.—Especialidad en cortinajes y galerías.—Se embalan muebles á domicilio.—Precios reducidos.

Calle de Figuerola, esquina Granvía.

BODEGA LLACH

Hotel Peninsular

(Antes Fonda de San Antonio)

Calle del Progreso.—GERONA

Á CARGO DE

ANTONIO NICOLAZZI

Casa de completa confianza para Rdos Sacerdotes.—Servicio esmerado.—Precios económicos.